



Informaciones sobre su actividad en el distrito rojo de Múnich

Informaciones generales

Como prostituta/bailarina, Usted ejerce una actividad por cuenta propia. Eso implica que Usted es responsable de sí misma. Ninguna persona tiene el derecho de prescribirle el tipo, el alcance o el precio de sus prestaciones (de tipo sexual), de determinar su horario o de explotarla financieramente. En Alemania existen leyes que protegen este derecho de autodeterminación. En caso de que se encuentre en una situación en que necesite ayuda, le sugerimos que acuda a nosotros o a una organización de ayuda. En caso de necesidad, un/a intérprete también estará a su disposición.

Controles

En los establecimientos se efectúan continuamente controles de rutina. Afin de garantizar la ejecución fluida y rápida de los controles, le rogamos presente a los agentes que realizan el control su documento de identidad válido así como el certificado de inscripción como prostituta/bailarina. Para la comprobación de su identidad es necesario que se presente en persona ante de los agentes – aunque esté con un cliente en este momento.

De conformidad con la Ley bávara sobre las Tareas de la Policía, los agentes de policía están autorizados a entrar en todos los locales de un burdel o establecimiento similar, también en los locales cerrados, y a registrar los objetos en su posesión.

Zona prohibida

En Múnich, la capital del estado federal de Baviera, la prostitución y su iniciación están permitidas solo en ciertos distritos de la ciudad. Llamamos su atención al Reglamento relativo a las zonas prohibidas disponible en Internet en la dirección www.muenchen.de (palabra clave: “Sperrbezirksverordnung”).

En los demás distritos de Múnich y los municipios limítrofes de menos de 30.000 habitantes, las visitas a domicilio y a hoteles para ejercer la prostitución son generalmente prohibidas de conformidad con el Reglamento de la prohibición de la prostitución (ProstV).

Cada cual está obligado a informarse de su propia iniciativa antes de comenzar a desempeñar su actividad acerca de las regulaciones específicas en vigor en el estado federal y el municipio respectivos, y también sobre las restricciones válidas respecto a los horarios en las zonas de iniciación de la prostitución.

Reglamento sobre Higiene

De conformidad con la Ley de Protección de las Prostitutas (ProstSchG) y el Reglamento bávaro de Higiene (HygVO), las prostitutas y sus clientes están obligados a utilizar preservativos al practicar el sexo. También están prohibidas la promoción y la oferta de relaciones sexuales sin protección.

Impuestos

Los ingresos generados por una actividad ejercida en el distrito rojo son imponibles y tienen que ser declarados a la Oficina de Impuestos competente. La percepción simultánea de prestaciones sociales tiene que ser declarada a la Oficina de Seguridad Social. La autoridad competente puede contestar a sus preguntas respectivas. De conformidad con las



prescripciones de la ley ProstSchG y del Código fiscal, sus datos personales serán transmitidos a la Oficina de Impuestos.

Inscripción

De conformidad con la ley ProstSchG, Usted tiene que declarar su actividad de prostituta antes de comenzar a desempeñarla a las autoridades municipales competentes; o sea, tratándose de Múnich, a la administración de distrito “KVR” ubicada en Ruppertstraße 11, 80337 Múnich. Tiene que presentar a esta entidad el escrito establecido por la autoridad sanitaria de Múnich que certifica la realización de una sesión de consulta. La hoja de información firmada entregada por la comisaría de policía 35 no le exonera de su obligación de declarar su actividad prescrita por el §3 ProstSchG, en vigor en todo el territorio federal.

Disposiciones sobre sanciones y multas

Las infracciones a las disposiciones antes mencionadas se castigarán de conformidad con el Código Penal, la ley ProstSchG, la Ley sobre Infracciones Administrativas y el HygVO con una multa y/o pena (de prisión). Usted tiene la obligación de informarse sobre las disposiciones legales antes de empezar a desempeñar su actividad.

Fotografías y datos personales

La toma de una fotografía suya y de sus documentos de identidad por parte de la policía es voluntaria. Usted tiene el derecho de revocar su consentimiento en todo momento. La revocación de su consentimiento no afectará al carácter legítimo del tratamiento realizado en base a su consentimiento hasta su revocación. Usted puede solicitar por escrito la eliminación de las fotografías y las copias de sus documentos de identidad en todo momento ante el Departamento de Investigación Criminal [Kriminalfachdezernat 3 - K 35].

La eliminación de sus datos personales se efectúa de conformidad con las disposiciones sobre la protección de los datos personales, de manera general, al expirarse el plazo regular de su conservación de cinco años. En este caso también podrá solicitar la eliminación de sus datos por escrito. La solicitud se examinará individualmente de conformidad con las disposiciones de las leyes sobre la protección de los datos.

Direcciones importantes/organizaciones de ayuda

- **Kriminalpolizei [policía criminal], Kommissariat [comisaría] 35,**
Landsbergerstraße 315, 80687 Múnich, tel.:089/54652-329,
E-Mail: pp-mue.muenchen.k35.austausch@polizei.bayern.de
- **JADWIGA Fachberatungsstelle [organismo consultivo especializado],**
Schwanthalerstraße 79, 80336 Múnich, tel.: 089/38534455,
E-Mail: muemchen@jadwiga-online.de
- **SOLWODI e.V. Beratungsstelle für ausländische Frauen [organismo consultivo para mujeres extranjeras],**
Schellingstraße 72, 80799 Múnich, tel.: 089/27275859,
E-Mail: muemchen@solwodi.de
- **MIMIKRY Beratungsstelle für Frauen in der Prostitution [organismo consultivo para mujeres en situación de prostitución],**
Dreimühlenstraße 1, 81371 Múnich, tel.: 089/7259083,
Web.: www.mimikry.org